



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

9306 IP SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE IMPLANTACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE, AAC Y AAC, Y DUP, "FV ORIHUELA I" TM ORIHUELA (ALICANTE).

Anuncio por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, y la declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a una central fotovoltaica denominada «FV ORIHUELA I» y su infraestructura de evacuación, con potencia a instalar 1400 kW, a ubicar en el término municipal de ORIHUELA (ALICANTE). Expediente ATALFE/2022/26/03.

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,
 - la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,
 - la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental,
 - la Ley 3/2014, de 11 de julio, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana,
 - la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes,
 - la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat, respecto a la utilización y aprovechamiento de los bienes de dominio público,
 - y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,
- se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción, y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica:



Peticionario: *PROYECTO SOLAR IBI 1 S.L.*, NIF *B05536321* y con domicilio social en *C/ PUENTE ALBARCA, 8, BAJO, 030800 LORCA (MURCIA)*.

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada «FV ORIHUELA I», con potencia a instalar *1400 kW*, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento grupos generadores: Polígono 9, parcela 120, del término municipal de ORIHUELA (Alicante)

Emplazamiento infraestructura de evacuación: Polígono 9, parcelas 120, 9005 y 119; polígono 13, parcelas 9021, 117, 115, 114, 113, 9007, 119, 120 y 121; polígono 9, parcelas 9005, 104 y 9004; del término municipal de ORIHUELA (Alicante). Y un tramo a ceder a la empresa distribuidora ubicado en el polígono 9, parcelas 9004 y 104, del término municipal de ORIHUELA (Alicante).

Órgano competente para autorizar la instalación: Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto. Denominación: “*PROYECTO DE GENERACION MEMORIA*” y “*PROYECTO DE GENERACION PLANOS*”.
- Proyectos infraestructura evacuación. Denominación: “*PROYECTO LASMT*”, “*PROYECTO LMT*” y “*PROYECTO CS*”.
- Estudio de Integración Paisajística; y Adenda.
- Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.
- Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.
- Pliegos generales de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.
- Separatas dirigidas a:
 - o AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA.
 - o COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES. RIEGOS DE LEVANTE.
 - o i-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU (Grupo IBERDROLA).
- Relación de bienes y derechos afectados.

Presupuesto: *878.311 €*

Características principales:

La central fotovoltaica denominada "FV ORIHUELA I" con 1400 kW de potencia instalada, está compuesta por un campo generador de 2990 módulos fotovoltaicos bifaciales de 681 Wp que suponen una potencia pico total de 2.036,19 kWp, montados sobre estructura con seguidor a un eje.



Estos módulos fotovoltaicos se conectan mediante una red de baja tensión en corriente continua con 7 inversores (200 kW de potencia activa máxima cada uno, limitados desde fábrica) resultando una potencia nominal a la salida de inversores de 1400 kW. Además, se limitará a 1250 kW la potencia activa que se pueda inyectar a la red mediante un sistema de control coordinado independiente.

La potencia concedida de acceso a la red de distribución es de 1250 kW.

La potencia que cubre la garantía es de 1400 kW.

Transformador de potencia de 800 V a 20 kV (1500 kVA).

Centro de protección y medida.

Línea simple circuito (20 kV): desde CPM, primer tramo subterráneo y entronque subterráneo-aéreo en apoyo A-8, tramo aéreo con seis apoyos (870 metros), entronque aéreo-subterráneo en apoyo A-1 y segundo tramo subterráneo, hasta CS.

Centro de seccionamiento, y línea en doble circuito (20 kV): tramo subterráneo y nuevo entronque subterráneo-aéreo en apoyo existente (506758), todo a ceder a la empresa distribuidora.

El punto de conexión de la instalación fotovoltaica con la red de distribución se realizará en la LAMT Línea 1 – Torrealta de 20kV de la ST ROCAMORA (20kV), perteneciente a la empresa distribuidora i-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU (Grupo IBERDROLA), con conexión al nudo de transporte ROCAMORA (400 kV).

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio>, en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Según la modificación realizada, en virtud del Decreto Ley 1/2022, de 22 de abril, de medidas urgentes en respuesta a la emergencia energética y económica originada en la Comunidad Valenciana por la guerra de Ucrania, del artículo 33.1 del Decreto Ley 14/2020, de 7 agosto, del Consell, los proyectos con una potencia de generación menor o igual a 10 MW tendrán carácter prioritario y se tramitarán por el procedimiento de urgencia, de acuerdo con la Ley 39/2015, de Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Por todo ello, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia reduce a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, según se indica en el artículo 33 de la citada Ley.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de *Alicante*, sito en *C/ Churruca, 29 C.P. 03003 ALICANTE*, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las



cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

En Alicante a 23 de noviembre de 2022. La jefa del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante: Rosa María Aragonés Pomares.



RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA "FV ORIHUELA I" DE 1,4 MW

PROVINCIA: ALICANTE

MUNICIPIO: ALBATERA

PROYECTO DE PLANTA								AFECCIONES (m ²)	
Nº	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍG.	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NATURALEZA	TITULAR	TEMPORAL	OCUPACIÓN
1	ORIHUELA	LO REIG.	9	120	03099A009001200000TS	Labor o regadío	MARIA TERESA GOMEZ ARAGON	28.723	26.561

PROYECTO DE LÍNEA DE EVACUACIÓN DE ALTA TENSIÓN 20 kV - TRAMO SUBTERRÁNEO 1								SERVIDUMBRE / CANALIZACIÓN		
Nº	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍG.	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NATURALEZA	TITULAR	Temporal m ²	Longitud (m)	Área (m ²)
1	ORIHUELA	LO REIG.	9	120	03099A009001200000TS	Labor o regadío	MARIA TERESA GOMEZ ARAGON	103,81	17,67	17,67

PROYECTO DE LÍNEA DE EVACUACIÓN DE ALTA TENSIÓN 20 kV - TRAMO AÉREO								SERVIDUMBRE DE PASO				
Nº	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍG.	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NATURALEZA	TITULAR	Temporal m ²	VUELO (m ²)	Apoyos / área (m ²)		Vuelo (m)
1	ORIHUELA	LO REIG.	9	120	03099A009001200000TS	Labor o regadío	MARÍA TERESA GOMEZ ARAGON	103,8	43	8	2,96	12,04
2	ORIHUELA	LO REIG.	9	119	03099A009001190000TU	Agrios regadío	CARFRAMAR SL	0	9,39			0
3	ORIHUELA	LO REIG.	9	9005	03099A009090050000TK	Vía dominio público	DIPUTACION DE ALICANTE	28	101,7			14
4	ORIHUELA	LAS PAGANAS.	13	9021	03099A013090210000TI	Vía dominio público	Ayuntamiento de ORIHUELA	0	3,19			0
5	ORIHUELA	LAS PAGANAS.	13	117	03099A013001170000TR	Labor o labradío regadío	Herederos de JOSEFA POVEDA SIGUENZA	223,5	896			72
6	ORIHUELA	LAS PAGANAS.	13	115	03099A013001150000TO	Almendo regadío	FRANCISCA CARTAGENA ALMARCHA	169	819	7	2,28	83
7	ORIHUELA	LAS PAGANAS.	13	114	03099A013001140000TM	Agrios regadío	MARÍA PILAR POVEDA CUTILLAS	470	2024			183



8	ORIHUELA	LAS PAGANAS.	13	113	03099A013001130000TF	Agrios regadío	AURELIA RUVIRA GARCÍA	171	535,7	6	2,86	64,9
							MANUEL JOSÉ CARTAGENA RUBIRA					
							AURELIA CARTAGENA RUBIRA					
							LUIS MIGUEL CARTAGENA RUBIRA					
							MARÍA DOLORES CARTAGENA RUBIRA					
							JOSÉ ANTONIO CARTAGENA RUBIRA					
9	ORIHUELA	LOS VICENTES.	13	9007	03099A013090070000TT	Vía dominio público	Ayuntamiento de ORIHUELA	89,7	63,7			5,22
10	ORIHUELA	LOS VICENTES.	13	119	03099A013001190000TX	Agrios regadío	JOSÉ SIGUENZA BELMONTE	753	1995	3 , 4 , 5	5,59	260,8
11	ORIHUELA	LOS VICENTES.	13	120	03099A013001200000TR	Labor o labradío regadío	JOSÉ MARTÍNEZ SIGUENZA	225	442,5	2 , 3	3,74	72,8
12	ORIHUELA	LOS VICENTES.	13	121	03099A013001210000TD	Viñedos regadío	MARÍA ROSARIO MATEO POVEDA	36,4	84,3	2	2,37	18,2
3	ORIHUELA	LO REIG.	9	9005	03099A009090050000TK	Vía dominio público	DIPUTACION DE ALICANTE	26	94,5			13
13	ORIHUELA	LO REIG.	9	104	03099A009001040000TF	Labor o labradío regadío	MARIA ROSARIO MATEO POVEDA	114	202,5	1	2,37	33,9

PROYECTO DE LÍNEA DE EVACUACIÓN DE ALTA TENSIÓN 20 kV - TRAMO SUBTERRÁNEO 2								SERVIDUMBRE / CANALIZACIÓN		
Nº	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍG.	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NATURALEZA	TITULAR	Temporal m²	Longitud (m)	Área (m²)
14	ORIHUELA	LO REIG.	9	9004	03099A009090040000TO	Vía dominio público	Ayuntamiento de ORIHUELA	214	53,56	53,56

PROYECTO DE CENTRO DE SECCIONAMIENTO								AFECCIONES (m²)	
Nº	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍG.	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NATURALEZA	TITULAR	TEMPORAL	OCUPACIÓN
13	ORIHUELA	LO REIG.	9	104	03099A009001040000TF	Labor o labradío regadío	MARIA ROSARIO MATEO POVEDA	114	11,4 / 17,8



PROYECTO DE LÍNEA DE EVACUACIÓN DOBLE CIRCUITO DE ALTA TENSIÓN 20 kV - TRAMO SUBTERRÁNEO								SERVIDUMBRE / CANALIZACIÓN		
Nº	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLÍG.	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	NATURALEZA	TITULAR	Temporal m ²	Longitud (m)	Área (m ²)
13	ORIHUELA	LO REIG.	9	104	03099A009001040000TF	Labor o labradío regadío	MARIA ROSARIO MATEO POVEDA	114	17	17
14	ORIHUELA	LO REIG.	9	9004	03099A009090040000TO	Vía dominio público	Ayuntamiento de ORIHUELA	214	47	47